

## BANCO DE ESPAÑA

### 37.903/07. Anuncio del Banco de España sobre convocatoria de concurso para la provisión de plazas.

La Comisión Ejecutiva de esta entidad, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, tomó el acuerdo de convocar tres concursos para proveer una plaza en el nivel ocho del Grupo directivo, en cada uno de ellos, para desempeñar cometidos de economista titulado.

Las bases para tomar parte en dichos concursos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la división de Desarrollo de Recursos Humanos (calle Alcalá, 522, 28027 Madrid), en las sucursales del Banco o podrán obtenerse en la página web.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—Jefa de la división de Desarrollo de RR.HH, María Isabel Moreno Martínez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### 35.790/07. Anuncio del Servicio Territorial de Tarragona, Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación de un proyecto de instalación en los términos municipales de Tarragona y Reus (RAT-11438).

A los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña:

Visto lo que dispone el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros, los procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas («BOE» de 27.12.2000), se somete a información pública el proyecto siguiente:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Moraleja-Alcobendas, 28109 Madrid, paseo Conde de los Gaitanes 177.

Título: Proyecto de modificación de la línea Begues-Constantí/Bellisens, 220 kV, entre los apoyos 16-100-103, en los términos municipales de Tarragona (La Canonja) y Reus.

Finalidad: la presente modificación está motivada por las obras que se han de efectuar para la urbanización del Sector Industrial H-12.

Descripción: la variante se inicia en el nuevo apoyo 16, situado en la traza actual de la línea a 15 metros del actual. En este punto la variante forma un ángulo de 30,5 grados hacia la izquierda, para en un vano de 288 metros llegar a la nueva situación del apoyo 17. A partir de este apoyo la variante discurre sensiblemente paralela a la autovía A-7.

En la nueva situación del apoyo 17 la variante forma un ángulo a la derecha de 36,2 grados, para en un vano de 195 metros llegar a la nueva situación del apoyo 17 Bis. En este punto la variante forma un ángulo a la izquierda de 14,6 grados y en un vano de 185 metros se llega a la nueva posición del apoyo 18. En este punto la variante forma un ángulo a la izquierda de 4,05 grados y en un vano de 205 metros se llega a la nueva situación del apoyo 100. En este punto la variante forma un ángulo a la derecha de 0,32 grados, y en un vano de 190 metros se llega a la nueva posición del apoyo 101. En este punto la variante forma un ángulo a la izquierda de 0,14 grados y en un vano de 190 metros se llega a la situación del nuevo apoyo 102. En este punto la variante forma un ángulo a la izquierda de 38,42 grados y en un vano de 250 metros se llega a la nueva situación del apoyo 103, ya situado en la traza actual de la línea y a 12 metros del actual.

Longitud total de la variante: 1.503 metros.

Tensión nominal: 220 kV.

Número y tipo de circuitos: 2 circuitos trifásicos, dispuestos en hexágono, con dos cables de tierra.

Tipo de conductores: Al-Ac de 281,1 milímetros cuadrados de sección, dúplex.

Cables de tierra: 1 cable alumoweld de 58,56 milímetros cuadrados de sección y otro de acero compuesto con fibra óptica, tipo OPGW de 119 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: metálicos, constituidos por perfiles angulares de alas iguales, atornillados y galvanizados.

Cimentaciones: independientes para cada zapata con hormigón en masa.

Puesta a tierra: realizada mediante anillo de cable de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Tipo de aislante y material: tipo 12 según normas CEI 305 y 383 y norma UNE EN21902, caucho-silicona.

Términos municipales: Tarragona y Reus.

Presupuesto: 762.789,98 euros.

Se publica para conocimiento general y especialmente para que todas aquellas personas que son titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados, para que puedan examinar el expediente en el cual constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas, calle Pompeu Fabra, 1, en Tarragona y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de abril de 2007.—El Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Jordi Jacas i Fleix.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### 36.437/07. Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, de fecha 15 de noviembre de 2006, por la que se otorga la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente 4958-4946, tramitado a instancias de Endesa Distribución Eléctrica, S. L., que solicitó Autorización Administrativa, Aprobación el Proyecto de ejecución y la Declaración de Utilidad Pública en concreto de la instalación eléctrica que consta en el Proyecto, de acuerdo con el Título VII, de Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Vistos los documentos y antecedentes que obran en el expediente, se aprecian los siguientes.

#### Antecedentes de hecho

Primero.—Que con fecha 27 de junio de 2006, se presentó ante esta Delegación Provincial proyecto de la instalación eléctrica que se cita para el que Endesa Distribución Eléctrica, S. L., solicitó Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de ejecución y su Declaración de Utilidad Pública, en concreto, de la referida instalación eléctrica, de acuerdo con el Título VII, de Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

A tal efecto se adjuntaba el Proyecto de adecuación de la Línea Aérea de Alta Tensión de 20 kV de alimentación a la Subestación de Aguadulce en el término municipal de Vúcar, provincia de Almería.

Segundo.—De acuerdo con el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública insertándose anuncios en el «BOP de Almería» de fecha 18/08/2006; «BOE» de

fecha 12/09/2006 y en el «Diario La Voz de Almería» de fecha 17/08/2006.

Tercero.—Que, por otro lado, fue notificado el Organismo afectado en sus bienes y servicios: Ayuntamiento de Vúcar.

Cuarto.—Que, dentro del plazo de información pública no se ha recibido en esta Delegación Provincial ningún escrito de alegaciones.

#### Fundamentos de Derecho

Primero.—Esta Delegación Provincial es competente resolver el otorgamiento de la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y su declaración de utilidad pública en concreto, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente 11/2004, de 11 de mayo, sobre Reestructuración de Consejerías; Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegaban competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo.—La autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas de alta tensión está regulado en los artículos 122 y siguiente del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; y la declaración en concreto de utilidad pública, en los artículos 143 y siguientes del mismo Real Decreto.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados mas arriba, esta Delegación Provincial,

Resuelve:

Conceder la Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y su Utilidad Pública en concreto al Proyecto Adecuación de la Línea de Alta Tensión 20 kV perteneciente a la Cuestación Aguadulce (Almería), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Origen: Apoyo A926744 de la L.M.T. Parador, perteneciente a la Subestación Aguadulce, a la tensión de 20 KV y a 50 Hz de frecuencia.

Final: Apoyo n.º a instalar.

Longitud afectada: 0.384 Km.

Términos municipales afectados: Vúcar.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20 kV.

Conductores: AL-AC 125,10 mm<sup>2</sup> (LARA-125,1).

Aislamiento: aisladores poliméricos.

Apoyos: Celosía metálicos.

Presupuesto: 23.409,12 euros.

La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 3 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Anexo I

Relación de bienes y derechos afectados:

Finca 1. Situación:

Término Municipal de Vúcar.

Paraje Las Losas Parcela.